

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO	INTERLOCUTORIO
PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE ACTAS O DECISIONES DE ASAMBLEAS
DEMANDANTE:	OSMAR RENE ALCALDE VILLEGAS
DEMANDADO:	SOCIEDAD BIOGLOBAL TROPICAL S.A.S
RADICADO:	170013103005-2023-00063-00

Por encontrarlo procedente al tenor de los artículos 169 y 170 del C.G.P y relevante para el proceso, se dispone decretar como prueba oficiosa que en el término de 10 días, sean aportadas por la demandada sociedad BIOGLOBAL TROPICAL S.A.S, las grabaciones completas de la asamblea realizada el 28 de julio del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA